



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Soria

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013228

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro de equipamiento y mobiliario de reposición destinado a Centros de Educación Secundaria de la provincia de Soria. Ejercicio 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de equipamiento de reposición destinado a los Centros de Educación Secundaria IES Santa Catalina de El Burgo de Osma, IES Castilla, IES La Rambla de San Esteban de Gormaz e IES Gaya Nuño de Almazán, de Soria.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Soria

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, que regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios, en su artículo 13 y la Orden PAT /285/2003, de 28 de febrero (BOCYL de 25 de marzo), que desarrolla parcialmente el Decreto anterior, en su artículo 11, recogen las actuaciones a realizar anualmente por los centros públicos docentes no universitarios para solicitar tanto el equipamiento nuevo por ampliación y mejora de espacios o áreas docentes, como las de reposición de los bienes dados de baja en el inventario con vista al siguiente curso escolar.

Con independencia de esta obligación normativa, la Dirección Provincial de Educación de Soria se dirige a los centros docentes públicos no universitarios, informándoles que, para una correcta planificación en materia de equipamiento de centros escolares, se necesita:

- #Disponer de la información actualizada por cada centro de las necesidades de equipamiento para el curso escolar 2024/25.

- #Conocer la prioridad de las necesidades que cada centro presenta

- #Diferenciar el tipo de equipamiento necesario (aula, didáctico, deportivo, etc...) y si se trata de equipamiento nuevo o de reposición.

En paralelo a la petición realizada a los centros escolares públicos de Soria, se solicitó desde la Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección Provincial información del Área de Inspección Educativa y al Área Técnica de Construcciones y Equipamiento, en el primer caso, sobre las previsiones para el curso escolar 2024/2025.

Según el crédito asignado a la Dirección Provincial de Soria, se confecciona el contrato que nos ocupa para adquirir mobiliario y equipamiento de reposición para el próximo curso escolar 2024/2025, con destino los Centros de Educación Secundaria: IES Santa Catalina de El Burgo de Osma, IES Castilla, IES La Rambla de San Esteban de Gormaz e IES Gaya Nuño de Almazán, dando cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32.3 Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible se garantiza la sostenibilidad presupuestaria en la ejecución de este contrato.

DETALLE PRESUPUESTARIO





Junta de
Castilla y León

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA | Presupuesto total |
|-----------|---------------------------|---------------|---------------------|------------|-------------------|
| 2024 | G/322A02/63600/7 | 07027001 | 17.047,11 € | 3.579,89 € | 20.627,00 € |

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 mes

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WMY9KH9XCA559VGJDLKSO

Fecha Firma: 02/08/2024 10:09:14 Fecha copia: 02/08/2024 10:09:53

Firmado: en Soria por P.S. Art. 1.3, Orden PRE/815/2022.01/07/22, La Secretaria Técnica RAQUEL CASAS SIMON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WMY9KH9XCA559VGJDLKSO> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la Sección de Gestión Económica y Contratación para la aprobación del gasto y el expediente referenciado en el encabezamiento.

Visto el informe favorable de Asesoría Jurídica a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el informe favorable de fiscalización previa.

Considerando las funciones atribuidas en la ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación, y a la vista de los antecedentes expuestos

RESUELVO:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Aprobar el gasto por el importe, aplicación presupuestaria y anualidad que se detalla en la cabecera de este documento.
- Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WMY9KH9XCA559VGJDWLKSO

Fecha Firma: 02/08/2024 10:09:14 Fecha copia: 02/08/2024 10:09:53

Firmado: en Soria por P.S. Art. 1.3, Orden PRE/815/2022.01/07/22, La Secretaria Técnica RAQUEL CASAS SIMON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WMY9KH9XCA559VGJDWLKSO> para visualizar el documento